

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**

*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas “Benita Galeana”**

**15 de diciembre del 2010**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-**

Integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, gracias por asistir a esta 15ª reunión de trabajo de la Comisión.

Atentamente, solicito al diputado Rafael Calderón Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda usted al pase de lista, por favor, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, presente.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente.

El de la voz, diputado Rafael Calderón Jiménez.

Diputado Presidente, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Procederé a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Consideraciones de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en la Calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25, Colonia Las Aguilas.
- 6.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en la Calle Fernando Villalpando número 116-A, Colonia Guadalupe Inn.
- 7.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto al predio ubicado en Periférico Sur 3320, Colonia Pedregal de San Angel.
- 8.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto al predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 556, Colonia Jardines del Pedregal.
- 9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, proceda a la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero para incorporar a la franja Jacinto López, Colonia Gabriel Hernández, y a la Manzana 106, Colonia Ampliación Gabriel Hernández, al área urbana como zona de uso habitacional, y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes.
- 10.- Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Alguna observación al orden del día, compañeros diputados?

Proceda a someter a aprobación el orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario.

Por favor, someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura.

Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la reunión anterior.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el acta de la reunión anterior de la Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El acta ha sido aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la sesión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, por lo que les pregunto: ¿Alguien tiene alguna observación?

No existen observaciones.

Señor Secretario, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en la calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25 colonia Las Aguilas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Como es de su conocimiento, el día 2 de este mes se presentaron al pleno de la Asamblea Legislativa 10 expedientes que remitió el Jefe de Gobierno respecto a modificaciones a programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano para 14 predios específicos.

El día de hoy les presentamos el dictamen de 4 de ellos, ya que en días pasados se realizó un recorrido para verificar en particular estas solicitudes y considero que estas 4 iniciativas no tienen mayor problema por las razones que iré exponiendo en cada una de ellas.

También es importante mencionar que estas solicitudes se iniciaron con la anterior Ley de Desarrollo Urbano y como ustedes recordarán, la nueva Ley de Desarrollo Urbano publicada en la Gaceta Oficial el 15 de julio de este año, establece en su artículo Cuarto Transitorio que los programas delegacionales y los programas parciales se resolverán hasta su totalidad, en términos de la ley anterior.

Los proyectos de dictamen fueron remitidos a sus oficinas y el día de hoy los tienen en sus carpetas.

Ahora bien, por lo que toca de este primer dictamen se trata de una construcción ubicada en la calle Gutiérrez Zamora número 25 colonia Las Aguilas delegación Alvaro Obregón que tiene una zonificación actual de habitacional tres niveles máximo de construcción y 50 por ciento de área libre, con una superficie de terreno de 1 mil 298 metros cuadrados, por lo cual se solicita el uso de suelo para oficinas en dos niveles y planta baja para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 1947 metros cuadrados, proporcionando el 50 por ciento de superficie de área libre y 43 cajones de estacionamiento.

En la visita que realicé al predio, constaté que la construcción ya está establecida para uso habitacional, que se encuentra en una zona eminentemente comercial y a unos 200 metros la avenida Desierto de Los

Leones, por lo que únicamente está solicitando que se le permita el uso de suelo para oficina.

El dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determina que se agotaron las etapas procesales para determinar el expediente y en consecuencia emite este dictamen como procedente el 5 de junio de 2009.

Es por ello y con base en la argumentación y fundamentos establecidos en el proyecto de dictamen que les propongo aprobarlo.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Gracias. Creo que una gran responsabilidad que tenemos los legisladores y así lo estamos viendo en estos cuatro dictámenes, porque el punto número 9 efectivamente tiene qué ver con un punto de acuerdo posterior, está en otra naturaleza, tiene qué ver con la responsabilidad que efectivamente nosotros tenemos de atender estos asuntos que se quedaron de la legislatura anterior y sobre todo bajo criterios que nos permitan que sea un proceso legal, transparente, imparcial y con honradez. Me parece que los ciudadanos que integraron en su momento y cubrieron cada uno de los requisitos que siguieron ese procedimiento, no les podríamos aplicar la nueva ley. Hay un asunto de retroactividad que en este caso no aplica, tenemos qué sujetarnos al procedimiento que se tenía anteriormente.

Por eso yo creo que este paso que estamos dando el día de hoy, que además fue debidamente visitado, revisado, nos da la certeza que estamos haciendo las cosas bajo estos principios rectores.

Yo creo que esa es parte de nuestra responsabilidad, no podemos dejar en el Limbo muchos de estos casos, simplemente se quedaron ahí esperando una definición que no se tuvo, se quedaron en un archivo que justamente ahora esta Comisión en un gran esfuerzo porque además la cantidad de dictámenes que tenemos en la Comisión es impresionante, creo que somos la única Comisión que ha sesionado 15 ocasiones formalmente, no tenemos incluso alguna sesión que se haya cancelado y eso habla muy bien del gran esfuerzo que está haciendo nuestro Presidente, cerramos bien el año y mandamos un mensaje también que estamos siendo responsables con estos casos que estaban ahí de alguna manera presentes, nunca los omitimos, pero ahora que

ya formalmente se presentaron creo que le podemos dar una salida muy positiva.

Después en lo particular yo haré algunos comentarios, pero me parece que como Comisión debemos de tener muy claros los criterios, los principios rectores a los que nos estamos sujetando para evitar cualquier confusión.

Estamos justamente apegados a un criterio normativo y además no sólo eso, estamos verificando que efectivamente estos predios reúnan esas condiciones que nos permitan hablar de una consolidación, que nos permitan hablar de que no alteran el entorno, de que justamente se armonizan a un desarrollo delegacional y que forman parte de esta concepción de los programas urbanos de desarrollo delegacional.

Yo creo, compañeras y compañeros, que en esa lógica deberíamos de ir a favor de estos casos, salvo que en lo particular detectáramos que hubiese algún elemento que no armonice con las propias disposiciones que tenemos en esta ciudad.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Decirles que efectivamente recibimos 14 dictámenes con propuesta para cambiarles el uso del suelo. Recordarán que cuando instalamos la Comisión discutíamos el que no guardáramos información, así lo hemos, de estos 14 predios hay algunos diputados de Acción Nacional que mostraron interés en que los revisáramos, y es correcto.

Estos cuatro los fui a visitar con el Secretario Técnico, tres ya son obras que ya están consolidadas. Cuando vimos uno que se querían hacer 15 niveles dijimos: "No, aquí vamos a ver qué hay", y ya cuando llegamos el edificio ya está construido. Yo creo que son los particulares que para evitar que sigan siendo molestados por las autoridades delegacionales o sus inspectores, por eso siguen su procedimiento para que sus edificios ya estén legalmente con solicitudes de licencia y todo.

Entonces, los otros diez hay algunos que vamos a hacer la inspección ocular con diputados de Acción Nacional que pidieron que los revisemos y donde tengamos duda vamos a acudir a los jefes delegacionales, aunque sea darles el derecho de que puedan hacer propuesta o que sepan que se va a hacer, se le va a cambiar un uso de suelo y que existan las condiciones para que se dé.

Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen de la iniciativa de decreto.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en la calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25 colonia Las Águilas.

(Votación Nominal)

Uriel González, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Calderón.

Vamos a hacer un receso porque ya llegó el Jefe Delegacional de la delegación Miguel Hidalgo, después de que tenga su comparecencia continuamos con la aprobación de los demás casos pendientes de la orden del día. ¿Están de acuerdo, compañeros diputados?

Yo creo que nos vamos a llevar como una hora con el Jefe Delegacional, a las doce y media continuamos y es cosa de acabar en media hora.

Parece que Gilberto Sánchez se va a incluir más tarde a la asamblea.

Entonces, designamos al compañero Rafael Calderón Jiménez y al diputado José Alberto Couttolenc Güemez para que vayan por nuestro invitado, por favor.

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Reanudamos la sesión.

Señor Secretario pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en la Calle Fernando Villalpando número 116 A, Colonia Guadalupe Inn.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En este caso se trata de una solicitud de cambio y uso de suelo en la Calle Fernando Villalpando número 116 A, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, con una superficie de terreno de 552.13 metros cuadrados que actualmente cuenta con una zonificación habitacional de dos niveles máximos de construcción, 60 por ciento mínimo de área libre y 300 metros cuadrados mínimo por vivienda y solicitan el uso de suelo para 50 viviendas en 15 niveles y 4 sótanos para 112 cajones de estacionamiento y servicios en una superficie total de construcción de 7 mil 219. 8 metros cuadrados, proporcionando 220.86 metros cuadrados de área libre.

En la visita que realicé constaté que la construcción ya fue realizada y que incluso los departamentos ya están habitados. El predio está ubicado aproximadamente a 100 metros de la Avenida Insurgentes, colindando primero con una Notaría y después con una gasolinera.

En la zona incluso colindante con este predio se tienen construcciones del mismo nivel y en frente se encuentra ubicado el Centro Comercial Plaza Inn.

El dictamen de la SEDUVI en sentido procedente es del 3 de noviembre del 2009.



Conforme a lo antes expuesto y con base en la fundamentación legal establecida en el proyecto de dictamen es que les propongo que lo aprobemos.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Es lo mismo, uno se encuentra con solicitudes de cambios de uso de suelo en construcciones que ya están concluidas. Pasa lo mismo que hace como seis meses cuando aprobamos los predios de la Benito Juárez, que ya las obras ya están concluidas, ya están terminadas, pero que les da certeza a los propietarios, por eso yo creo que insisten en que se les cambie el uso de suelo y no sean rehenes de inspectores o de autoridades delegacionales.

Yo cuando fui, dije, pues en 500 metros tantos departamentos. Pues sí, sí se pudo, ya están hechos, vendidos y todo, ya están habitados, se ve que tiene como unos 3, 4 años de que se concluyeron.

Entonces en ese sentido es que no nos queda otra más que dictaminarlo y darle el beneficio de la duda al propietario y que ya cumpla con lo que le marca la Ley para que no sean extorsionados o con la cosa latente de que no tienes tu uso de suelo y sean presa de corrupción de parte de las autoridades.

**EL C. SECRETARIO.-** El diputado Juan Pablo Pérez.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.-** Buenos días a todos.

En el mismo sentido, pero yo creo que no es tanto solamente darle la certeza jurídica en este caso a los propietarios ya actualmente de estos departamentos, sino también cómo se hizo la construcción de un edificio sobre una Avenida importante sin que tuvieran que llegar ahí las autoridades correspondientes a poner los sellos que corresponderían, porque también es estar, aquí es aplícale esta de *más vale pedir perdón que pedir permiso*. Entonces tampoco podemos estar aplicando siempre esa función. Yo estoy de acuerdo que debemos de esta parte a los propietarios les demos la certeza jurídica, pero que también nosotros como Comisión empecemos a evaluar este tipo de cosas porque si no para qué está la Comisión, para legalizar todo lo que ya está hecho, pues está medio complicado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. SECRETARIO.-** El diputado José Couttolenc Güemez.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-** Yo sigo la misma idea que dice el diputado Juan Pablo, o sea no podemos tampoco seguir este juego porque yo tengo otro caso también en una zona donde se han colocado por tres veces los sellos y el desarrollador primero se le clausura, se espera un mes, quita los sellos, los volvió a quitar, tuvo una llamada de la PAOT que estaba construyendo en una barranca, siguió adelante y como todos sabemos, estos desarrolladores meten suficiente gente como para que avance la obra en unas semanas, en semanas avanzan la obra, en semanas ellos pueden colar hasta un piso por semana.

Entonces aquí en los 15 días en lo que estaba otra vez volviendo a revisar la papelería, en lo que no hizo caso el Delegado, en lo que se está viendo con el Instituto de Verificación, como dice el Instituto de Verificación tengo que ir a llevar y a hacer mi chequeo, ya en eso aventaron otros 3 pisos más, 4 pisos más. Entonces después ya ni modo, ya está terminada la obra, ya están los 15 pisos, pero si desde el principio estaba en un error, tenemos que hacer algo completamente.

Nosotros como poder legislativo que estamos dándole más facultades a la PAOT, que próximamente se va a ver para que realmente se finquen responsabilidades legales y penales a los delegados que se pasen, ahora sí que las indicaciones de la PAOT y que nada más las archiven por cuestión de querer terminar ahí algún negocio o algo como se puede lograr a ver, por lo menos este es el caso de la que yo estoy viendo.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Fernando Cuellar.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Creo que hay que tomar nota, yo por eso al principio, que iniciamos la sesión, expuse cuáles son los criterios rectores, la precisión, la transparencia, la honestidad, pero además también habría qué ver que estos expedientes no son nuevos, es decir, los particulares tienen muchos años iniciando un procedimiento en donde también nosotros no hemos dado respuesta, que también ha habido omisión por parte del Gobierno, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo.

Me parece que no son expedientes o así lo quiero entender, Presidente, que se armaron al vapor, son expedientes que se integraron por parte de los ciudadanos que tienen, que quieren la certeza jurídica y que han ido cubriendo todos los requisitos. Ahí están los expedientes, me dice el Secretario Técnico y tienen todo un procedimiento conforme a la ley anterior, por eso yo hablaba del principio de retroactividad, es decir, no podríamos aplicarle esta ley porque entonces todo el esfuerzo que se hizo para acreditar, para solventar, para regularizarse, quedaría perdido. Por eso hay un principio ahí de retroactividad, hay una tesis en ese sentido.

Yo creo que también esto nos llama la atención, lo que dice acertadamente el diputado Juan Pablo, en términos de que esta ley que acabamos de aprobar de desarrollo urbano, los otros programas, sí debemos de ser muy duros en términos de exigirle a los jefes delegacionales que no se permitan estos casos, y justamente lo que hemos hecho es ir a verificar in situ que realmente corresponda al expediente que se integró, porque también nos hemos encontrado casos que no corresponde el expediente con la realidad y tampoco se trata de que aquí en un fast track de escritorio lo hagamos.

Por eso le hemos pedido a la Secretaría Técnica y nos ha invitado el Presidente a estos recorridos a verificar que efectivamente cumplan con lo que el expediente, ni más ni menos, es lo que el expediente plantea y este recorrido, pero efectivamente que no caigamos en el otro extremos, que bien lo señalaba el diputado Juan Pablo, caer en el extremo de fomentar esta cultura de “después lo arreglamos. Tú construye y después lo resolvemos”, pero eso sin duda es otro caso.

Es el caso que tiene que ver con aquellos proyectos, aquellos desarrollos que están detectando los jefes delegacionales, que está detectando la autoridad y que hace caso omiso o que hay un proceso de corrupción que se deja correr y que después se solventa. Creo que eso es lo que efectivamente, qué bueno que lo denuncia Juan Pablo y que podamos seguir insistiendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Guillermo Sánchez Torres.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Completamente de acuerdo con el diputado Juan Pablo y el diputado Couttolenc.

Decirles que los dictámenes anteriores de Benito Juárez venían desde Alejandro Encinas. Entonces más bien ahí omisión de SEDUVI, y algunos dictámenes que estaban aquí en la Comisión, pues los diputados no los dictaminaban, era una forma de presionar a los particulares para poderlos corromper, extorsionar.

Por supuesto, diputado Juan Pablo, que nosotros no vamos a ser tapadera de la SEDUVI. Estos los revisamos y ya tienen algunos años, y vamos a tener que discutir aquí hasta cuándo vamos a seguir recibiendo dictámenes con la ley anterior.

Porque el Comité de Modificación a los Programas ya se instaló, de hecho ya tenemos 5 dictámenes con la ley nueva, y ahí en la ley nueva no vamos a legalizar ninguna construcción, creo que eso nos queda claro, son proyectos nuevos no para estar regularizando cosas ahí a los ex delegados o favores a los funcionarios.

Entonces yo estoy de acuerdo, aunque también a los particulares era la ventaja que les daba la ley anterior, poder meter todo un expediente y esperar dos, tres, cuatro, cinco años; si tenían amigos diputados a lo mejor salían rápido, y si no.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Darle formalidad.

De estos 14 hay 10 que vamos a revisar, Juan Pablo, o sea no es fastract, esto fuimos y vimos que no hay nada qué hacer; y los otros, están los expedientes, pueden acceder a los expedientes, si algún diputado requiere que vayamos a hacer la inspección, pues lo hacemos, no tenemos ese problema, pero en lo nuevo sí.

También decirles que en la Comisión ya hay formados 25 dictámenes más, 29 dictámenes, o sea, el trabajo se va a venir fuerte y nos vamos a tener que estar seccionando todo el Distrito Federal para que algunos hagan la chamba de ir a tal delegación y dejar en manos de los diputados esa responsabilidad tan importante. Finalmente todos somos miembros de la Comisión.

Entonces yo creo que si en algún dictamen hubiera duda, es válido que aquí digamos “vamos a ir otra vez al territorio”, pero yo creo que nosotros hemos hablado siempre de frente y con la razón.

Entonces se ve muy sencillo decir “qué bueno, ya se cambió el uso del suelo, qué padre, pues por qué no le cambian a los que yo tengo”.

Entonces yo en ese sentido por eso les pedí en un principio que estos cuatro los aprobáramos porque 3 ya son obras concluidas y otro es una cosa muy pequeña sobre Periférico que creemos que de todos modos ahora que se apruebe el PDDU de Alvaro Obregón pues lo va a hacer.

Gracias, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997, respecto al predio ubicado en la Calle Fernando Villalpando número 116-A Colonia Guadalupe Inn, de manera nominal.

Gilberto Sánchez, a favor, compañero.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Couttolenc, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto al predio ubicado en el Periférico Sur número 3320 Colonia Pedregal de San Angel.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso se trata de un predio ubicado en Periférico Sur 3320 Colonia Pedregal de San Angel, en la Delegación Alvaro Obregón, con una superficie de terreno de 500 metros 56 centímetros y con una zonificación actual habitacional, 2 niveles máximo de construcción, 70 por ciento mínimo de área libre, para el que solicitan el uso de suelo para la exhibición y venta de vehículos, en 2 niveles, con planta baja para exhibición en 476.92 metros cuadrados y un mezanine para oficinas en 287.47 metros cuadrados, 2 sótanos, 1 semisótano y azotea para estacionamiento con una superficie total de construcción de 2 mil 705 metros cuadrados, proporcionando 59 cajones de estacionamiento.

También visité este predio que se encuentra ubicado muy cerca de la Plaza de San Jerónimo en un tramo que se tienen varias agencias de automóviles. El dictamen de la SEDUVI es en sentido procedente, es del 6 de febrero de 2008.

Considerando el tamaño del predio, su ubicación sobre el Periférico y el uso comercial que ha adquirido esta zona así como la fundamentación legal establecida con el proyecto de dictamen, les propongo que lo aprobemos.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que deseen intervenir, sírvanse manifestarlo.

No hay intervenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a votación el dictamen de la iniciativa de decreto.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto al predio ubicado en Periférico Sur número 3320 colonia Pedregal de San Angel.

Gilberto Sánchez, a favor

Fernando Cuéllar, a favor

Rafael Calderón, a favor

Guillermo Sánchez, a favor

José Couttolenc, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto al predio ubicado en avenida de Las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso es un predio ubicado en la avenida de Las Fuentes número 556 en la colonia Jardines del Pedregal delegación Alvaro Obregón, con una superficie de terreno de 4168 metros cuadrados y una zonificación de centro de barrio, dos niveles máximos de construcción y 50 por ciento mínimo de área libre, para el que solicitan uso de suelo centro comercial en dos niveles con una superficie de construcción de 4155.40 metros cuadrados, que incluye un restaurante de 800 metros cuadrados, un semisótano utilizado para cuarto de máquinas y estacionamiento en una superficie de construcción de 2468.42 metros cuadrados, proporcionando 2084.88 metros cuadrados de área libre y 161 cajones de estacionamiento.

En este caso en la visita que realicé al predio, verifiqué que es un centro comercial ya construido y se encuentra operando al parecer desde hace varios años. Cabe destacar que la solicitud de cambio de uso de suelo se inició en septiembre de 2007.

El predio se ubica en una zona comercial con plazas comerciales alrededor de este inmueble y también se ubica la Universidad Motolinía.

El dictamen de SEDUVI considerando procedente la solicitud es del 15 de agosto del 2008. En este contexto primero porque ya está operando el centro comercial, pero además de que se ubica en una zona eminentemente comercial y con base a la fundamentación legal del dictamen, les sugiero que aprobemos esta modificación al programa delegacional de desarrollo urbano en Alvaro Obregón.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que deseen intervenir sírvanse manifestarlo.

No hay intervenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado someter a votación el dictamen a la iniciativa.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano en la delegación Alvaro Obregón respecto al predio ubicado en avenida de Las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal.

Gilberto Sánchez, a favor

Fernando Cuéllar, a favor

Rafael Calderón, a favor

Guillermo Sánchez, a favor

José Couttolenc, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente el dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, proceda a la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Gustavo A. Madero para incorporar a la franja Jacinto López colonia Gabriel Hernández y a la manzana 106 colonia Ampliación Gabriel Hernández, al área urbana como zona de uso habitacional y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes.



**EL C. PRESIDENTE.-** En este punto de acuerdo que remitimos el diputado Fernando Cuéllar y un servidor es para exhortar a la SEDUVI para que se modifique el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Gustavo A. Madero para que se incorporen tanto a la franja Jacinto López como la Manzana 106 al uso habitacional.

Como ustedes recordarán, este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano lo aprobamos en la Asamblea Legislativa el 30 de junio de este año y se publicó en la Gaceta Oficial del DF el 12 de agosto.

De acuerdo con vecinos de la zona, desde 1991 se les ha reconocido como zona de conservación urbana e incluso en 1994 se firmó entre la CORENA y la delegación un convenio de control de crecimiento y consolidación.

También señala que con base en el aviso de inicio de revisión y modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero solicitaron por escrito que fuesen incorporados al área urbana, sin que hayan fructificado sus gestiones.

En virtud de lo expuesto, les propongo que aprobemos este punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que desee intervenir sírvanse manifestarlo.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Efectivamente el diputado Guillermo Sánchez y su servidor recibimos en varias ocasiones a vecinos que viven en estos predios, en esta franja y lo que hicimos fue consultar al Jefe Delegacional, a los diputados de la Gustavo A. Madero que están ubicados en esta zona, fuimos a hacer una revisión y consideramos que era muy importante darle certeza a estas familias, no estamos hablando de predios de un alto nivel, estamos hablando de una zona que durante muchos años con un gran esfuerzo pudo construir esta franja, hablamos de 53 familias en la franja Jacinto López y 50 familias en la Manzana 106, lo comentamos con los diputados, fuimos a hacer la revisión.

Consideramos que fue también una omisión en el momento que estuvimos, ustedes saben que es muy complejo cuando se revisa todo un PDU, siempre

quedan algunos espacios que no alcanzamos a ubicar y en este caso me parece que es muy importante que hoy pudiéramos aprobarlo para darle certeza.

Es más, hay datos que también son muy contradictorios. Las zonas aledañas estaban en la misma circunstancia y fueron regularizadas desde hace más de 15 años, o sea curiosamente con excepción de esa franja todo lo demás tiene más de 15 años que fue regularizado.

También encontramos en los antecedentes que desde el 10 de abril del 97 se consideraba la franja Jacinto López como una zona que puede llegar a consolidarse como programa parcial o incorporarse a la zona urbana, es decir había ya elementos para argumentar su regularización, incluso la propia CORENA en el año 2004 manifestó no tener ningún interés jurídico sobre dichos espacios territoriales toda vez que se encuentran en la zona urbana de la línea perimetral.

Entonces, encontramos que hay suficientes elementos que justifican, por eso es que presentamos este punto de acuerdo y por eso es que les pedimos, compañeros diputados, que se pueda aprobar este dictamen.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún otro diputado desea intervenir? Terminadas las intervenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario someta a votación el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) proceda a la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero para incorporar a la franja Jacinto López colonia Gabriel Hernández y a la Manzana 106 colonia Ampliación Gabriel Hernández, al área urbana como zona de uso habitacional y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes.

Gilberto Sánchez, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el dictamen con punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Tiene alguien algún asunto general a tratar?

Yo, señor Secretario. Les informo que recibimos 11 solicitudes de opinión y puntos de acuerdo que fueron turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relacionados con recursos para el Presupuesto de Egresos del próximo año, los cuales les fueron turnados por la secretaría técnica de esta Comisión. En estos puntos de acuerdo, cuya relación tienen en sus carpetas, se exhorta etiquetar recursos para diversas acciones. Tenemos 3 puntos de acuerdo que no precisan el monto de los recursos y otros que van desde 150 mil pesos para el mantenimiento de alguna cisterna hasta mil 200 millones de pesos para el proyecto de mejoramiento urbano y accesibilidad. Sin embargo, las propuestas de punto de acuerdo se recibieron el día 10 de este mes y como ustedes recordarán el artículo 64 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea que se aprobó el 2 de diciembre establece que las Comisiones deben enviar sus opiniones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el día 10 de diciembre y que esta Comisión no tomará en cuenta las opiniones que se remitan después de esta fecha, por lo que en la práctica fue imposible el cumplir en tiempo y forma.

Finalmente el propio artículo 64 bis establece que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá sobre la inclusión de estas solicitudes de acuerdo a la disponibilidad de recursos y estos puntos de acuerdo se remitieron directamente a esa Comisión por la Mesa Directiva, por lo que únicamente les informo de esta situación para su conocimiento.

¿Algún otro compañero desea tratar algún asunto general?

Al no haber ningún asunto general a tratar, siendo las 13 horas con 35 minutos del día 15 de diciembre de 2010, se dan por terminados los trabajos de esta décima quinta reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura.

Les agradezco a todos los compañeros el empeño al asistir a esta Comisión, es la última reunión de trabajo de la Comisión, ha sido muy productiva, muy provechosa, es la Comisión que más faltas tiene de sus diputados, pero también es la Comisión que más trabajo parlamentario ha sacado. Entonces en ese sentido a los presentes que siempre son la mayoría de los compañeros que nos acompañan, les agradecemos. Recuerdo que algún diputado me preguntaba ¿cómo le haces para que todos los diputados vengan? Yo le decía es muy fácil, les doy 10 mil pesos por cada sesión. Entonces se quedó riendo. Le digo tú les deberías de dar un juego de placas para ver si así vengan a tus reuniones.

Mucha gracias, compañeros.

